



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004905-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a distintas cuestiones relativas a los 1.768.250 € recibidos del Gobierno de España para la financiación de ayudas destinadas a garantizar el derecho básico de alimentación de menores en situación de vulnerabilidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004753, PE/004756, PE/004779 a PE/004781, PE/004870, PE/004875, PE/004878 a PE/004896, PE/004899 a PE/004920, PE/004951 a PE/004959, PE/004967, PE/004978, PE/004991, PE/005003, PE/005005 a PE/005007, PE/005031, PE/005036, PE/005052, PE/005068 y PE/005076, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4905, formulada por D.ª Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández y Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre ayudas para garantizar el derecho básico de alimentación de niños.

Se ha destinado 1.768.250 € a la alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encuentran afectados por el cierre de los centros educativos debido a la pandemia de COVID-19. El número de familias y la distribución por provincias es la que aparece en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	ENTIDAD PROMOTORA Y/O GESTORA	TOTAL FAMILIAS USUARIAS ESTIMADAS	TOTAL USUARIOS ESTIMADOS		
			NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
Ávila	Ayuntamiento de Ávila	426	265	249	514
Ávila	Diputación de Ávila	378	262	232	494



PROVINCIA	ENTIDAD PROMOTORA Y/O GESTORA	TOTAL FAMILIAS USUARIAS ESTIMADAS	TOTAL USUARIOS ESTIMADOS		
			NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
Burgos	Ayuntamiento de Burgos	468	332	284	616
Burgos	Ayuntamiento de Aranda de Duero	128	70	58	128
Burgos	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	145	100	88	188
Burgos	Diputación Burgos	284	185	201	386
León	Ayuntamiento de León	714	505	439	944
León	Ayuntamiento de Ponferrada	350	197	207	404
León	Ayuntamiento de S. Andrés del Rabanedo	105	65	72	137
León	Diputación de León	669	437	436	873
Palencia	Ayuntamiento de Palencia	400	203	197	400
Palencia	Diputación de Palencia	228	140	148	288
Salamanca	Ayuntamiento de Salamanca	580	364	338	702
Salamanca	Diputación de Salamanca	185	157	130	287
Segovia	Ayuntamiento de Segovia	304	209	177	386
Segovia	Diputación de Segovia	389	293	234	527
Soria	Ayuntamiento de Soria	210	148	137	285
Soria	Diputación de Soria	204	117	163	280
Valladolid	Ayuntamiento de Valladolid	1229	797	793	1590
Valladolid	Ayuntamiento de Medina del Campo	77	83	57	140
Valladolid	Ayuntamiento de Laguna de Duero	82	62	39	101
Valladolid	Diputación de Valladolid	456	369	355	724
Zamora	Ayuntamiento de Zamora	158	103	86	189
Zamora	Diputación de Zamora	160	113	109	222

Los alumnos que han recibido becas de comedor, distribuidos por provincias y nivel educativo, son los siguientes:

PROVINCIA	ED. INFANTIL	ED. PRIMARIA	ED. SECUNDARIA
Avila	295	690	23
Burgos	131	383	128
León	637	1703	19
Palencia	179	491	18
Salamanca	265	617	105
Segovia	273	637	3
Soria	166	391	8
Valladolid	749	1805	134
Zamora	128	267	16

Valladolid, 7 de enero de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.